

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4933 Orden PRE/724/2010, de 17 de marzo, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden PRE/1260/2009, de 11 de mayo, («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.—Hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso. Dichas relaciones aparecen como anexo a la presente Orden.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, n.º 50, de Madrid, o en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, n.º 106, de Madrid, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos, dirigidos a la Subdirección General de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública:

a) Documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 de apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios, ni pertenecer al mismo Cuerpo, Escala o Especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenten.

En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición

mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

e) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Por la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 7 (anexo VIII) de la convocatoria de las pruebas selectivas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web del Ministerio de la Presidencia (www.map.es), del Portal del Ciudadano (www.060.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Cuarto.—La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Quinto.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de marzo de 2010.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo al Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Conv: 11/05/2009 (BOE 21/05/2009)

Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenada P. Tot. Proceso selectivo

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
Acceso: Promoción general						
50059399Z	MARTINEZ DE ANDRES, JOSE CARLOS	36,99	35,40	49,50	121,89	1
50059441X	CHOLBI PEREZ, LUIS ENRIQUE	31,39	35,75	52,80	119,94	2
05400700R	LUJAN BIBILONI, ANA	27,36	33,68	50,25	111,29	3
00653980K	LOPEZ COBIAN, JESUS MANUEL	25,72	27,01	57,50	110,23	4
05265057N	NAVARRO ALMANSA, JOSE MANUEL	34,22	25,86	49,75	109,83	5

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
50049566W	ZORZO GARCIA, JOSE LUIS	33,30	28,62	46,00	107,92	6
05413756Q	RAMON RUEDA, SANTIAGO	32,68	27,47	47,25	107,40	7
07830136Q	BLAZQUEZ GARCIA, ALBERTO	25,20	31,61	50,00	106,81	8
27533083J	LOPEZ MARTIN, ANTONIO MARIO	39,14	25,63	41,00	105,77	9
02614693F	RUIZ RUIZ, ANTONIO JOSE	32,92	43,56	29,15	105,63	10
50826682V	BELLIDO CORTES, MERCEDES	30,53	30,69	43,00	104,22	11
00692520J	MINGARRO SAINZ-EZQUERRA, MIGUEL	29,10	35,06	39,25	103,41	12
51883604C	MANCHADO MOTA, CARLOS	27,97	25,40	50,00	103,37	13
21996405X	LOPEZ MORENO, JUAN JOSE	34,94	26,44	40,75	102,13	14
05157104K	MONSALVE GONZALEZ, JOSEFA	26,74	29,31	44,25	100,30	15
70040011C	LANCHETAS ARDANAZ, JESUS JOAQUIN	36,68	25,17	34,75	96,60	16
38120956C	INFANTE MAICAS, JOSE CARLOS	27,97	26,67	41,00	95,64	17
19098493Y	LLUECA MARQUES, MIGUEL	38,93	29,31	27,00	95,24	18
02669672Q	MORALEDA TORO, SILVIA	29,58	37,36	27,00	93,94	19
24188527W	VILCHEZ LEDESMA, ANTONIO RAMON	30,94	25,52	37,00	93,46	20
40992836M	PLAZA MORAL, MIGUEL	42,01	26,55	23,00	91,56	21
43787118V	SANCHEZ PORTERO, FRANCISCO JAVIER	30,42	26,90	34,00	91,32	22
50075308F	CASTILLO GUSI, DANIEL	27,08	40,57	21,50	89,15	23
02258814F	ROJAS CORRAL, RAFAEL	37,70	27,01	23,75	88,46	24
22564987D	MOLINERO COLLADA, MARIA ROSARIO	25,00	34,25	24,75	84,00	25

Acceso: Cupo reserva personas con discapacidad

10054528D	FUEYO ALVAREZ, GUILLERMO	33,24	25,40	35,00	93,64	1
-----------	--------------------------------	-------	-------	-------	-------	---